

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

## 566

*ANUNCIO de 8 de enero de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por el que se somete a Información Pública, a los efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el Parque Eólico Las Americas 20, ubicado en los términos municipales de Gordexola, perteneciente al Territorio Histórico de Bizkaia y de Okondo y Ayala/Aiara, pertenecientes al Territorio Histórico de Álava.*

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa presentada para el Parque Eólico Las Americas 20:

- Peticionario: Arena Green Power 20, S.L.U.
- Términos municipales afectados: Gordexola (Bizkaia), Okondo y Ayala/Aiara (Álava).
- Número de aerogeneradores: 6.
- Potencia bruta instalada: 35 MW
- Coordenadas geográficas de la poligonal de la superficie afectada:

Poligonal	UTM x (m)	UTM y (m)
1	494.336,18	4.778.863,35
2	494.658,30	4.778.863,35
3	494.658,30	4.778.421,51
4	495.224,47	4.778.421,51
5	495.224,47	4.778.102,75
6	494.692,66	4.778.102,75
7	494.692,66	4.777.437,31
8	494.358,67	4.777.437,31
9	494.358,67	4.776.706,40
10	495.516,60	4.776.706,40
11	495.516,60	4.777.137,03
12	496.246,21	4.777.137,03
13	496.246,21	4.776.403,95
14	497.062,75	4.776.403,95
15	497.062,75	4.777.593,73
16	497.395,32	4.777.593,73
17	497.395,32	4.778.069,08

jueves 1 de febrero de 2024

Poligonal	UTM x (m)	UTM y (m)
18	497.886,24	4.778.069,08
19	497.886,24	4.777.225,94
20	497.474,43	4.777.225,94
21	497.474,43	4.775.976,38
22	493.773,19	4.775.976,38
23	493.773,19	4.777.994,20
24	494.337,07	4.777.994,20

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Bizkaia, sita en Bilbao, C/ General Concha, 23 (CP: 48010) o a través de la plataforma de tramitación electrónica, mediante el procedimiento GE-Y de acceso en:

<https://www.euskadi.eus/procedimiento/ge/web01-a2energi/es/>

Vitoria-Gasteiz, a 8 de enero de 2024.

El Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial,  
ZIGOR URQUIAGA URQUIZA.